

## CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Pleno nº 2/2017

Asunto: CONVOCATORIA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 46/2017

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de régimen local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la misma ley, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Entes Locales (RD 2586/1986). **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **SABADO DIA 29 DE ABRIL DE 2017** a las **10 HORAS**, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Aprobación Presupuesto General Municipal año 2017
3. Aprobación Ordenanza reguladora Precio Público por trabajos realizados con medios propios del Ayuntamiento a particulares y empresas
4. Aprobación Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales
5. Aprobación modificación Ordenanza de Policía y Buen Gobierno
6. Adhesión al Proyecto Red (Red de Agencias de Ocupación y Desarrollo Local de la provincia de Valencia)
7. Dar cuenta acuerdos de la Junta de Gobierno Local
8. Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía.
9. Informes de Alcaldía.
10. Mociones, Ruegos y Preguntas.

**Segundo.-** Que se notifique la presente convocatoria, junto con la copia del acta de la sesión anterior, a los miembros de la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 80 del RD 2568/86, advirtiéndoles que según lo dispuesto en el artículo 12.1 del RD 2568/86, que deberán comunicar con suficiente antelación al Presidente de la Corporación cualquier causa que les impida su asistencia a la sesión que va a tener lugar.

**Tercero.-** Insertar copia de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de darle público conocimiento.

**Cuarto.-** Que en la Secretaría de la Corporación se tenga, en cumplimiento del artículo 84 del RD 2568/86, desde el mismo día de la convocatoria toda la documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

En Andilla, a 26 de abril de 2017

LA ALCALDESA,



Fdo: Consuelo Alfonso Pérez



Ante mi,  
EL SECRETARIO

Fdo, Ciriaco Blay Cambra

